

CUDAP: Exp. 20440/2017

Córdoba,

14 AGO 2017

VISTO:

Los antecedentes presentados por el Sr. Licenciado en Psicología **LUCAS STOLA, D.N.I. 27.313.899**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**, durante el período lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que los profesionales propuestos como Director y Co-Director han sido aceptados;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Carrera en sesión del día 21/03/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 21/06/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 27 de julio de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

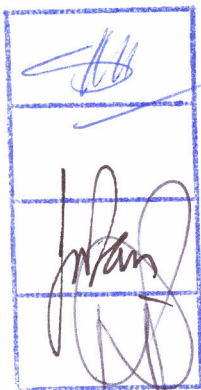
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) Autorizar al Sr. Licenciado en Psicología **LUCAS STOLA D.N.I. 27.313.899** a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD MENTAL**, con el tema: **"EL AUTOCUIDADO EN LOS EQUIPOS DE SALUD MENTAL Y SU ROL EN EL DESEMPEÑO LABORAL"**.

Art. 2º) Designar al Prof. Mgter. **MARCELO JAVIER BRICCOLA**, Director de Tesis y al Mgter. **MARIO ADOLFO DE MAURO** como Co-Director de Maestría en **SALUD MENTAL**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Bas. Dr. ROSELIO J. PIZZI
SECRETARIO TERCERO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
JVP/np



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1298